

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas de la siguiente forma:

CUESTIONES. Responda a tres cuestiones, como máximo, a elegir entre las ocho que componen las

1. preguntas A.1 y B.1. De manera orientativa se recomienda una extensión máxima de unas 10 líneas por cuestión.
2. **FUENTE HISTÓRICA.** Elija una de las fuentes, preguntas A.2 o B.2, y responda a las preguntas. Se sugiere una extensión máxima de unas 25 líneas, repartidas entre las dos: unas 5 líneas la primera y unas 20 líneas la segunda.
3. **TEMA O ANÁLISIS DE TEXTO.** Elija entre el tema y el análisis de texto, A.3 o B.3, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso del análisis de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuir las de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas (5 para la primera y 15 para la segunda) y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 3 puntos (1 punto cada cuestión), la Fuente sobre 2,5 puntos, y el Tema o Análisis de texto sobre 4,5 puntos.

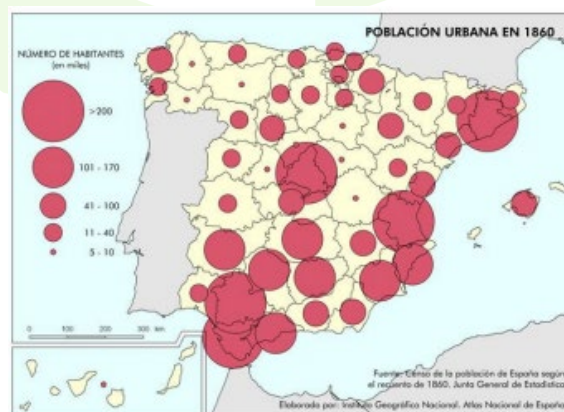
OPCIÓN A

A.1 (3 puntos) CUESTIONES:

1. Los pueblos prerromanos y las colonizaciones de los pueblos del Mediterráneo.
2. Al-Ándalus: evolución política.
3. Los Reyes Católicos: unión dinástica e instituciones de gobierno. La guerra de Granada.
4. Las reformas borbónicas en los virreinos americanos.

A.2 (2,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione los datos con las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX: La evolución de la población y de las ciudades. (Puntuación máxima: 2 puntos).



Censo de la población de España según el recuento de 1860. Junta General de Estadística

A.3 (4,5 puntos) TEMA: El franquismo. Fundamentos ideológicos del régimen franquista en el contexto histórico europeo.

OPCION B

B.1 (3 puntos) CUESTIONES:

1. La monarquía visigoda.
2. La Baja Edad Media en las Coronas de Castilla y de Aragón y en el Reino de Navarra.
3. Sociedad, economía y cultura de los siglos XVI y XVII.
4. La Guerra de Sucesión. La Paz de Utrecht. Los pactos de familia.

B.2 (2,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione la fuente con el impacto de los acontecimientos internacionales durante el reinado de Alfonso XIII: Marruecos. (Puntuación máxima: 2 puntos).



Campaña del Rif, posición de Monte Arruit: capellán rezando ante los restos de españoles encontrados en el interior de la posición

B.3 (4,5 puntos) TEXTO:

“Atendiendo las Cortes generales y extraordinarias a que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas es, no solo un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar a la Nación en general, y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera opinión pública, han venido en decretar lo siguiente: Artículo I. Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquiera condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la

publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresarán en el presente decreto. II. Por tanto quedan abolidos todos los actuales juzgados de Imprentas, y la censura de las obras políticas precedente a su impresión. III. Los autores e impresores serán responsables respectivamente del abuso de esta libertad. IV. Los libelos infamatorios, los escritos calumniosos, los subversivos de las leyes fundamentales de la monarquía, los licenciosos y contrarios a la decencia pública y buenas costumbres serán castigados con la pena de la ley, y las que aquí se señalarán”. (Decreto IX de 10 de noviembre de 1810. En: Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811, Cervantes Virtual).

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión: Las Cortes de Cádiz. (Puntuación máxima: 3 puntos).



SOLUCIONES

OPCION A

A.1 (3 puntos) CUESTIONES:

1. Los pueblos prerromanos y las colonizaciones de los pueblos del Mediterráneo.

En el primer milenio, celtas, íberos y tartessos entraron en contacto con los colonizadores fenicios, griegos y cartagineses. Los celtas (proceden del centro de Europa, se asientan en el norte, centro y oeste peninsular), conocen el hierro, incineran a los muertos (campos de urnas), son seminómadas, ganaderos y tribales. Los íberos (autóctonos, levante y sur) son urbanos, comerciantes, tienen moneda y Estado. En el valle del Guadalquivir se desarrolló la espléndida civilización tartésica (siglos IX-VI a.C). Los celtíberos ocupan el centro peninsular. Los pueblos colonizadores establecieron enclaves comerciales en la costa atraídos por la riqueza mineral. Los fenicios fundaron Gadir (Cádiz), Malaka (Málaga) y Sexi (Almuñecar). Los griegos, Rhose (Rosas) y Emporium (Ampurias) y los cartagineses Cartago Nova (Cartagena) y Akra Leuké (Alicante).

2. Al Andalus: evolución política

En el año 711 Tariq desembarcó en Gibraltar y venció en la batalla de Guadalete a Don Rodrigo. La ocupación se hizo de dos maneras; rendición por las armas o pactada a cambio de tributos. Los árabes ocuparon las mejores tierras, los bereberes, sirios y egipcios las peores. Al Ándalus fue primero un emirato dependiente del califato de Damasco, fueron años de inestabilidad política y de dos importantes derrotas, Covadonga en 722 y Poitiers en 732. El emirato se independizó políticamente del califato con Abd al Rahman I en el año 756. En el año 929 Abd al Rahman III proclamó el Califato de Córdoba. Fue el mayor momento de esplendor político, militar (Almanzor) y cultural de Al Ándalus. El Califato entró en crisis en 1031, formándose los reinos de taifas. Estos se caracterizaron por: el elevado número inicial fue reduciéndose por la anexión los más pequeños por los grandes, las frecuentes disputas entre ellos, el pago de parias a los reinos cristianos y el esplendor cultural de las cortes de algunos de ellos. Hubo un primer intento de unificación por parte de los almorávides (1090-1145) que frenó el avance de los cristianos, pero no consiguió la unificación. Otro intento fue el de los almohades, consiguieron la unificación en el año 1172, pero fueron derrotados por los reinos cristianos en las Navas de Tolosa en 1212. El último reino de taifa fue el Nazarí de Granada, conquistado por los Reyes Católicos en 1492 e incorporado al Reino de Castilla, desapareciendo el último reino musulmán de la península.

3. Los Reyes Católicos: Unión Dinástica e instituciones de gobierno. La guerra de Granada.

Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón se casaron en 1469. Aunque decidieron gobernar conjuntamente sus territorios, la unión de los reinos fue sólo dinástica, según el concepto de monarquía patrimonial del medievo. Al morir Isabel I en 1504 heredó el reino su hija Juana, siendo regentes su esposo Felipe de Austria, y al morir éste, su padre Fernando II. En Castilla, los reyes extendieron su autoridad sobre el conjunto de los territorios utilizando: la Santa Hermandad (seguridad en los campos), las Chancillerías de Valladolid y Granada (justicia), el tribunal del Santo Oficio (perseguir la herejía) y los corregidores (representantes del poder real en las ciudades). Mantuvieron el Consejo Real, la Cortes y la Real Hacienda. La Corona de Aragón siguió siendo una monarquía pactista, los reinos de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca mantuvieron su independencia y sus privilegios. El rey era representado en cada uno de ellos por un virrey asesorado por las Audiencias. En cuanto a la guerra de Granada. Al terminar la guerra civil que enfrentó a Isabel I con su hermanastra Doña Juana por el trono, Isabel I supo

utilizar la capacidad bélica de la nobleza para conquistar el reino Nazarí. La excusa para iniciar la guerra fue la toma de Zahara por los musulmanes. Aprovechó las disputas internas del reino musulmán para conseguir la rendición de Granada pactando unas generosas capitulaciones con Boabdil.

4. Las reformas borbónicas en los virreinos americanos.

La nueva dinastía emprendió diversas reformas en América buscando la mejor administración del territorio americano, su defensa y el mantenimiento del monopolio comercial. A los virreinos de Nueva España y de Perú, se le añadieron el de Nueva Granada (1740) y Río de la Plata (1746) y la Capitanía General de Chile (1789). Se añadieron nuevas instituciones como las intendencias, con funciones similares a las que tenía en la península, llegando a sustituir a gobernaciones y corregidores. Se estableció un servicio militar obligatorio, con el objetivo de crear un ejército permanente, se crearon guarniciones y se reordenó la Marina. Fueron perdiendo importancia las antiguas instituciones de control y gestión de América. El Consejo de Indias fue perdiendo importancia en favor de la Secretaría de Marina e Indias; y la Casa de Contratación cambió su ubicación, pasando de Sevilla a Cádiz en 1717, y terminó desapareciendo a finales del siglo XVIII. Se redujo la exportación de oro y plata y se aumentó la de productos agrarios como el tabaco, el cacao y el azúcar. En el plano comercial se intentó terminar con el contrabando y regular el comercio. Se promocionaron las compañías privadas, que obtenían el monopolio comercial para comerciar con una zona, como la Compañía Guipuzcoana de Caracas; se introdujeron los navíos de registro; se acabó con el monopolio comercial de los puertos de Sevilla y Cádiz con el Reglamento de Libre Comercio de 1778, que permitía comercializar a trece puertos españoles.

A.2 (2,5 puntos) FUENTE:

Nos encontramos ante una fuente secundaria. Se trata de un mapa de tipo demográfico en el que aparecen representados unos círculos de distinto tamaño sobre las provincias de España, que simbolizan el número de habitantes, en miles de personas. En el mapa podemos observar una desigual distribución de la población, con mayor presencia poblacional en las grandes ciudades como Madrid y Barcelona, y en las costas, frente al interior y parte del norte peninsular. Los motivos de esta desigual distribución obedecen a cuestiones económicas y de desarrollo industrial principalmente.

El crecimiento demográfico del siglo XIX no fue tan elevado en España como en el resto de los países del entorno ya que no fue acompañado de la modernización de la economía. La población creció en el siglo XVIII aproximadamente tres millones y en el siglo XIX aumentó en siete millones más. La transición demográfica española se produjo en el siglo XIX pero de un modo imperfecto, debido a las altas tasas de mortalidad que se mantuvieron, tasas que no descenderán de forma importante hasta el siglo XX.

El movimiento de la población dentro de las fronteras del país fue centrífugo, de las zonas del interior a las de la periferia, más atractivas por diversos motivos: Las zonas costeras tenían un crecimiento económico mayor y sostenido, en torno a las ciudades. Las costeras eran zonas donde fluctuaban menos el abastecimiento de los alimentos y los precios, incidiendo en menor medida las crisis de subsistencias. El estancamiento de ciudades del interior como Segovia, Toledo o Medina del Campo provocó que la población emigrara a otras emergentes como Madrid, Valladolid, Zaragoza o Córdoba. Algunas ciudades crecieron a un ritmo mayor que las del resto del país. Además de las ya mencionadas Barcelona, Bilbao, La Coruña, Gijón, Oviedo, Santander, San Sebastián y Tarragona se convirtieron en zonas de atracción. Ante la llegada de población rural a las ciudades, la estructura de la ciudad se quedó pequeña y se hizo necesario un ensanche destinado a dar alojamiento a los nuevos pobladores y a la burguesía. Surgieron los ensanches, destacando el de Madrid y Barcelona; el primero diseñado por Carlos María de Castro en

1860, que junto a la Ciudad Lineal de Arturo Soria transformaron la capital; y el de Barcelona diseñado por Ildefonso Cerdá en 1860.

A.3 (4,5 puntos) TEMA: El Franquismo. Fundamentos ideológicos del régimen franquista en el contexto ideológico europeo.

El Franquismo fue un régimen personal, autoritario y totalizador que surgió con la guerra civil, se fue afianzando y terminó con la muerte del dictador. El Franquismo fue una dictadura que combinó el tradicionalismo católico y las posturas totalitarias del fascismo. Se pareció a otras dictaduras que surgieron en el período de entreguerras, pero a diferencia de éstas, el Franquismo no terminó con la Segunda Guerra Mundial. La victoria de los aliados en la guerra obligó a Franco a reducir la apariencia fascista de su régimen, pero en lo sustancial el régimen no se modificó, aunque en los años sesenta y setenta la sociedad española se transformará profundamente. Legitimaba su poder con la idea de que era el “Caudillo” de un ejército vencedor, que había salvado la Patria, manteniendo hasta su muerte la terrible división entre vencedores y vencidos

Los grupos ideológicos, también conocidos como las “familias” del régimen, fueron el Ejército, la Iglesia y la Falange. Su único nexo es su lealtad y obediencia a Franco, y este se dedicó a arbitrar entre ellas cuando surgieron rivalidades para acaparar el poder. Franco utilizó la rivalidad entre las familias para mantener el equilibrio en el sistema y adaptarse a la situación internacional en función de las circunstancias. A cambio de su fidelidad recibirán un trato de favor, y Franco siempre les incluirá en los gobiernos.

El Estado franquista fue centralista, militarista, corporativista, nacionalista y católico; con un régimen definido por oposición al liberalismo, comunismo, separatismos y democracia. En el plano ideológico, el nacional-catolicismo, con su sencillez intelectual (España equivale a tradición religiosa) favoreció su asimilación por las masas y se convirtió en el mejor instrumento de integración de las derechas, al mismo tiempo que legitimaba religiosamente a Franco como “caudillo de España por la gracia de Dios”. El Ejército garantizaba la unidad de la patria, y junto con la unidad Guardia Civil y la Policía mantenía el orden interior y se ocupaba de la represión. A los oficiales se les asignó un papel relevante y su impronta se reflejaba en el autoritarismo con el que se ejercía el poder.

La Iglesia apoyó el golpe desde el primer momento y definió la Guerra Civil como una “cruzada” contra la “Antiespaña”. Legitimó el régimen desde el punto de vista moral y el Estado se definió como católico. La Iglesia tenía una gran influencia en la sociedad a través de la enseñanza y el predominio de la moral católica, dando lugar al nacional-catolicismo, entendiendo el catolicismo como algo intrínseco a España. También Franco tuvo influencia en la Iglesia, ya que intervenía en la elección de obispos. A partir de 1950 ganará importancia el Opus Dei, especialmente en la política económica.

El nacionalismo español centralista constituyó una parte esencial del ideario franquista y fue utilizado como fórmula popular movilizadora durante los años de aislamiento internacional. Este nacionalismo español se basaba en el concepto falangista de nación como unidad histórica al que se le atribuye una unidad de destino.

El franquismo también rechazó el sistema de partidos, y estableció solo uno, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que llegó a contar con más de un millón de afiliados en los años cuarenta. La Falange o Movimiento Nacional era el partido único. Se encargaban de labores de propaganda, de movilización popular y de la administración del Estado. Franco nunca fue un falangista convencido pero la Falange le resultaría de gran utilidad. La Falange tuvo durante todo el régimen algunos representantes entre los ministros de Franco; en los primeros años bajo el control de Ramón Serrano Suñer, cuñado de

Franco y ministro de Exteriores. Sin embargo con el paso de los años sus miembros vieron limitada su presencia en carteras de mayor influencia.

En el plano socioeconómico, el régimen franquista plantó una tercera vía, el nacionalsindicalismo. Su formulación se quedó en el plano retórico y en algunas leyes, ya que en la práctica el franquismo fue capitalista. Su ideario socioeconómico constituía un amalgama de principios liberales de propiedad y los controles liberales, sociales y políticos del fascismo.

Para definir este régimen dictatorial se han utilizado una variedad de términos, que inciden más en algún aspecto característico del mismo. El propio régimen se autodefinía como democracia orgánica, en oposición a la democracia liberal, ya que la representación política no la constituían los individuos, sino las unidades orgánicas de la sociedad: familia, municipio, sindicato.

El régimen siempre fue una dictadura militar, un régimen personalista en el que Franco concentró todos los poderes hasta convertirse en la piedra angular del sistema. Es comparable a otras dictaduras surgidas en el contexto europeo y de entreguerras como las de Hungría, Polonia, Grecia o Portugal con Antonio de Salazar con la excepcionalidad de su duración.

Respecto al carácter totalitario y fascista ha existido un debate sobre si el Estado franquista tuvo esa naturaleza. Un régimen totalitario se define como un régimen autoritario en el que un líder carismático controla el poder absoluto mediante un partido único y se pretende que toda actividad política y la vida económica y social del país esté sometida al Estado. Son los casos de la Unión Soviética de Stalin, de signo comunista; y de la Alemania nazi de Hitler y la Italia de Mussolini, ambas de signo fascista. La proximidad e identificación de la dictadura de Franco con el fascismo y el totalitarismo son muy claras durante la Guerra Civil y en los primeros años de la dictadura. Podemos considerar como rasgos totalitarios la concentración de todas las fuerzas políticas en un partido único, el título de Caudillo de Franco o el sindicalismo vertical. No obstante, finalizada la Segunda Guerra Mundial, con la derrota de Hitler y Mussolini, Franco abandona esos rasgos fascistas y totalitarios para ser aceptado en la Europa de posguerra.

El franquismo, por tanto, puede ser considerado un régimen autoritario. Entendiéndolo como un sistema en el que un déspota gobierna para las clases dominantes, con una fachada ideológica y un cierto pluralismo político limitado entre las élites, unos colectivos que obedecen al líder (policía, clero, ejército, partido...) y una mayoría popular a la que se exige obediencia pasiva. Siendo estas características que adopta la dictadura desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta la muerte de Franco.

El estado franquista estuvo respaldado por las clases sociales que habían apoyado la sublevación militar: grandes terratenientes, empresarios industriales, financieros, pequeñas burguesías provincianas y el campesinado católico del norte y centro del país. En general quisieron recuperar la influencia perdida durante la Segunda República, y se vieron beneficiados a lo largo de la Guerra Civil y del Franquismo.

OPCIÓN B.

B.1 (3 puntos) CUESTIONES:

1. La monarquía visigoda

Los visigodos (asentados al sur de Francia) firmaron un pacto con Roma para expulsar a suevos, vándalos y alanos. Al caer el Imperio Romano de Occidente crearon en Hispania el reino de Toledo (siglo VI a 711). La monarquía era electa, el rey gobernaba con la ayuda del Oficio Palatino (alta administración), el Aula Regia (asamblea consultiva de magnates) y los Concilios (asamblea mixta de eclesiásticos y nobles). Leovigildo consiguió el control territorial expulsando a suevos y bizantinos; Recaredo la unidad religiosa en el Concilio de Toledo en el año 589 y Recesvinto la jurídica con el Fuero Juzgo en el año 654. Se acentuó la ruralización, el latifundismo y la economía cerrada. Los gardingos (guerreros fieles) ocuparon las mejores tierras y formaron una nueva nobleza territorial. Se dividió el territorio en provincias, al mando de un conde o duque

2. La Baja Edad Media en las Coronas de Castilla y Aragón y en el reino de Navarra

Durante la Baja Edad Media, siglos XIV y XV, toda Europa vivió un periodo de crisis general, marcada por la llegada y propagación de la peste, el hambre generalizada y los conflictos armados por razones políticas y sociales. En el reino de Castilla, Alfonso XI consiguió reforzar el poder real con el Ordenamiento de Alcalá en 1348. Le sucedió su hijo Pedro I el cruel, su reinado estuvo marcado por el enfrentamiento con la nobleza castellana, encabezada por su hermano Enrique de Trastámara, que acabó derivando en una guerra civil (1366-1369) y el triunfo de este último en la guerra. Se produce el ascenso de la dinastía Trastámara en Castilla con Enrique II, y el fortalecimiento de la nobleza con las mercedes enriqueñas. Durante el siglo XV la dinastía Trastámara intentó reforzar el poder real, lo que derivó en nuevos conflictos con la nobleza durante los reinados de Juan II (1405-1454) y Enrique IV (1454-1474). En el reino de Aragón, la muerte sin herederos de Martín I el Humano generó un problema sucesorio, que se solucionó con el Compromiso de Caspe en 1412 que coronaba a Fernando de Trastámara como rey, reinando desde este momento dos ramas de la misma dinastía en Castilla y Aragón. En el ámbito exterior, Aragón se expandió por tierras italianas y griegas. El siglo XV estuvo marcado por los conflictos civiles, con la oligarquía catalana en la guerra civil (1462-1472) y en el campo con la Revuelta de los Payeses de Remensa. El reino de Navarra sufrió un repliegue territorial, pero tuvo estabilidad durante el reinado de Carlos III (1387-1425), su nobleza se dividiría en el enfrentamiento entre agramonteses y beamonteses. El reino mantendría su independencia hasta 1512, tras la conquista de Fernando el Católico.

3. Sociedad economía y cultura en los siglos XVI y XVII

La sociedad de estos siglos se encuadra dentro del Antiguo Régimen. Es una sociedad estamental con diferencias entre nobleza, clero y pueblo llano, caracterizada este último por la ausencia de privilegios y la obligatoriedad de contribuir con su trabajo y tributos al mantenimiento de los primeros; constituían la mayor parte de la población y estaba conformado principalmente por campesinos, también artesanos, comerciantes y burgueses. Para la Monarquía Hispánica fue fundamental la cuestión religiosa, destacando los estatutos de limpieza de sangre. Bajo esta premisa, destaca la expulsión de los moriscos en 1609, con desastrosas consecuencias a nivel demográfico y económico. La economía de la monarquía hispánica está marcada por las continuas crisis debido a deficiencias estructurales y a las continuas guerras en Europa, que acabaría provocando a bancarrotas y malas cosechas. La base de la economía era fundamentalmente agraria, por lo que la expulsión de los moriscos afectó bastante a la producción, ya que la mayoría se dedicaban al campo. En el siglo XVI con la llegada masiva de metales de América se produjo la “revolución de los precios”, produciéndose una inflación que afectaría a los productos nacionales, sin embargo, la llegada de oro y plata fue destinada a financiar préstamos y los conflictos europeos y no contribuyó a la modernización económica del país. En el siglo XVII la Monarquía Hispánica se verá afectada por una crisis general, teniendo consecuencias a nivel demográfico y económico, produciéndose un descenso de la población y de los niveles económicos, de los que se empezará a recuperar a final de siglo. En el ámbito cultural en el siglo XVI encontramos figuras muy representativas vinculadas al humanismo como Antonio de Nebrija o Francisco de Vitoria. El siglo XVII será conocido como el Siglo de Oro, destacando autores como Lope de Vega, Quevedo y Calderón de la Barca, en pintura destacamos a Diego Velázquez.

4. La Guerra de Sucesión. La Paz de Utrecht. Los pactos de familia.

Al morir Carlos II y dejar la Corona a Felipe de Anjou, nieto del rey de Francia, se hacía evidente la posibilidad de la unión de los dos reinos, lo que provocó que en 1701 se creara la Gran Alianza de La Haya (Inglaterra, Holanda y Austria) que apoyó la candidatura del archiduque Carlos. La Guerra de Sucesión fue un conflicto internacional y civil, ya que el reino de Aragón no reconoció al príncipe francés. Cuando en el año 1711 el archiduque Carlos se convirtió en emperador de Alemania, la actitud de los aliados cambió. El conflicto terminó con la paz de Utrecht (1713) y los acuerdos de Rasstatt (1714). España fue la gran perdedora, Inglaterra consiguió Terranova, Gibraltar y Menorca, el asiento de esclavos y el navío de permiso con América y Austria recibió el Milanesado, Flandes, Nápoles y Cerdeña. Aunque Felipe V tuvo que renunciar al trono francés, España y Francia firmaron tres Pactos de Familia. Estos pactos involucraron a España en la guerra de Sucesión de Polonia, en la austriaca y en la de los Siete Años. España pudo recuperar Menorca, pero no Gibraltar

B.2 (2,5 puntos) FUENTE:

La fuente a comentar se trata de una fotografía, es de tipo primario, e iconográfico. Fue tomada en agosto de 1921, en el Monte Arruit, al noreste de Marruecos, en el contexto de la Guerra del Rif. En la imagen podemos observar en un primer plano un grupo de soldados españoles fallecidos, junto a un contingente donde destaca el capellán realizando una plegaria por los soldados caídos. La fuente se encuadra dentro de la Guerra de Marruecos, un conflicto que desembocó en la masacre conocida como “Desastre de Annual” en 1921, que terminó con la vida de miles de soldados españoles.

La colonización española de territorios en Marruecos respondió a la necesidad de recuperar un prestigio que el país había perdido con el desastre del 98 y también, al reparto de territorios a colonizar que

hicieron los países europeos. En la conferencia de Algeciras en 1906 se decidió que España ocupara un territorio de forma triangular entre las ciudades de Larache, Ceuta y Melilla. Zona montañosa que contaba con el atractivo de las minas de plomo y de zinc. Los continuos cambios de gobierno impidieron desarrollar una política coherente en el protectorado. La guerra era impopular, lo que el pueblo entendía era que la presencia en Marruecos costaba mucho dinero a la hacienda y que como existía la exención del servicio, sólo iban a la guerra los pobres. Debido a esta política, y ante un ataque a ferroviarios españoles por parte de las tribus rifeñas, el gobierno de Maura decidió enviar a los reservistas catalanes, generando un movimiento de oposición que dio lugar entre el 26 de julio y el 2 de agosto de 1909 a la Semana Trágica de Barcelona. Durante este episodio la represión por parte del Estado fue brutal, con ejecuciones por parte del Estado, destacando la de Francisco Ferrer i Guardia, que acabó provocando la caída del gobierno de Maura.

El protectorado español en Marruecos estaba dividido en dos comandancias, en la occidental el general Dámaso Berenguer, alto comisionado de todo el territorio, había conseguido pacificar y dominar el territorio. En 1921 el general Fernández Silvestre trató de conseguir la ocupación efectiva de la zona oriental, para ello llevó a cabo una maniobra muy arriesgada que de haber tenido éxito hubiera supuesto poder tomar la bahía de Alhucemas (centro de tribus rifeñas) desde Melilla, capital de su comandancia. El avance militar fue muy imprudente, las tropas de Fernández Silvestre fueron derrotadas en Annual por las tropas rifeñas dirigidas por Abd el Krim. El general Silvestre murió en Annual y el ejército español sufrió más de diez mil bajas. Abd el Krim consiguió recuperar un amplio territorio y a punto estuvo de tomar Melilla, las consecuencias políticas del desastre fueron importantes. Se creó una comisión de investigación (dirigida por el general Juan Picasso) para depurar responsabilidades políticas y militares. La propaganda republicana culpaba al rey de alentar la iniciativa militar que puso en marcha Fernández Silvestre. En el ejército aumentó el malestar por las críticas que fue recibiendo, malestar que provocaría el golpe de estado de Primo de Rivera en 1923. En 1923 Abd el Krim proclamó la República del Rif, confiando en sus posibilidades en 1925 decidió atacar los territorios franceses. Ante ello Francia y España llegaron a un acuerdo para organizar una campaña conjunta contra el jefe bereber que se rindió en 1926 y fue enviado por los franceses al exilio. La victoria sobre Abd el Krim en la batalla de Alhucemas aumentó mucho el prestigio de Primo de Rivera.

B.3 (4,5 puntos) TEXTO:

1. El texto es un fragmento de un decreto de tipo legislativo perteneciente a las Cortes de Cádiz. Está articulado y aparecen recogidos cuatro artículos que profundizan en el concepto de libertad de imprenta. Fue aprobado por los diputados de las Cortes de Cádiz en representación de la nación española en 1810.
2. La idea principal del texto es el establecimiento de la libertad de imprenta en España. Esta libertad queda protegida, eliminando la censura y se le establece un límite, siendo este el del honor (difamación, calumnia) y el respeto a las leyes fundamentales. La libertad de imprenta que se recoge en este decreto afecta a las ideas políticas, y el motivo que explica la aprobación de esta medida es la situación de el país en este momento, en plena Guerra de Independencia, con una sociedad dividida entre afrancesados y patriotas, siendo estos a su vez de distinto signo: liberales o absolutistas. Por primera vez en la historia de España, se reconoce la libertad de imprenta, siendo una de las cuestiones a resolver por las Cortes de Cádiz para la construcción de un Estado liberal y democrático en España. Esta medida vino acompañada de otras de distinto tipo con el objetivo de poner fin al Antiguo Régimen en España.
3. La victoria de los españoles fieles a Fernando VII en la batalla de Bailén obligó a José I y a sus ejércitos a salir de Madrid. Libre la capital de franceses, en Aranjuez el 24 de septiembre de 1808

se constituyó la Junta Central Suprema. La Suprema Junta, formada por representantes de las Juntas provinciales, se convirtió en el gobierno efectivo de la España patriótica y asumió la tarea de convocar cortes para hacer un texto que le diera un marco legal propio. La Junta Central viajó hasta San Fernando huyendo de los ejércitos franceses. Al llegar a San Fernando en 1810, desprestigiada, la Junta se disolvió.

Disuelta la Junta Central se formó una Regencia de cinco personas que asumió la tarea de gobierno de la Junta Central hasta que se reunieran las Cortes. En la sesión de apertura de las Cortes (24 de septiembre de 1810), la Regencia dimitió. Las Cortes asumieron el poder en nombre de Fernando VII ya que no reconocieron la legalidad de las Abdicaciones de Bayona y proclamaron el primer principio liberal: la soberanía nacional. Las Cortes fueron elegidas por un sistema electoral indirecto que para la época era bastante democrático, tenían derecho a voto los españoles varones mayores de 25 años.

Estaban compuestas por varias ideologías: los afrancesados defensores de las reformas ilustradas, los absolutistas que no querían que nada cambiase, los jovellanistas o renovadores que buscaban reformar el Estado pero sin romper con la tradición (veían la Revolución francesa como un hecho traumático) y los innovadores o liberales que querían acabar con la monarquía absoluta e implantar un régimen liberal. De los diputados de Cádiz, el 56 % pertenecía a las clases medias (funcionarios, comerciantes, catedráticos...), el 30 % eran clero urbano y sólo el 14% eran nobles o pertenecían a la alta jerarquía eclesiástica. Las Cortes aprobaron medidas políticas, sociales y económicas que acabaron con el Antiguo Régimen y trajeron al país un régimen liberal, siendo su obra culmen la Constitución de 1812.

